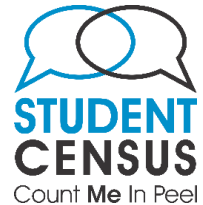


[Spanish]



Octubre de 2018

Estimados padres/tutores de los estudiantes desde 4° grado hasta 12° grado:

En el Consejo Escolar del Distrito de Peel estamos comprometidos con brindar los mejores entornos de aprendizaje con el fin de que *todos* los estudiantes puedan alcanzar la excelencia personal. Para poder hacer esto, debemos entender realmente las necesidades de nuestros estudiantes y de sus familias. Para ayudarnos con este trabajo, nos emociona anunciarles que el próximo mes lanzaremos nuestro primer *Censo Estudiantil*.

Entre el 19 y el 30 de noviembre de 2018, los estudiantes desde 4° grado hasta 12° grado estarán invitados a llenar el *Censo Estudiantil* en clases. Les tomará aproximadamente un período de clases llenar el cuestionario, el cual incluirá preguntas acerca de los estudiantes y sus experiencias dentro y fuera de la escuela. Los padres/tutores de los estudiantes desde jardín de infancia hasta 3° grado recibirán un cuestionario para que lo llenen en nombre de su(s) hijo(s).

Los resultados del censo ayudarán al consejo y a nuestras escuelas a:

- entender mejor a la población estudiantil y las comunidades escolares;
- identificar y eliminar las barreras que impiden el éxito, la inclusión y el bienestar del estudiante;
- establecer programas efectivos y reasignar recursos donde más se necesitan.

El *Censo Estudiantil* es confidencial, pero no es anónimo. Toda la información recolectada se almacenará en una base de datos segura y confidencial, a la cual solo podrá acceder el personal de Investigación autorizado para identificar y resumir las tendencias de los estudiantes de Peel. No se analizarán los cuestionarios individuales de los estudiantes. El consejo de Peel está comprometido con los niveles de privacidad y confidencialidad más altos al momento de recolectar información sobre los estudiantes, y también cumple con todos los requisitos de privacidad establecidos en la Ley Municipal de Libertad de Información y Protección de la Privacidad (Municipal Freedom of Information and Protection of Privacy Act, MFIPPA). La información obtenida a través del Censo Estudiantil cumple con la autoridad legal de la Ley de Educación (Estatuto Modificado de Ontario [Revised Statute of Ontario, R.S.O.] 1990, c. E. 2, en su forma enmendada) y se recolecta únicamente para propósitos educativos y de investigación.

Es importante que el *Censo Estudiantil* refleje la opinión de *todos* los estudiantes. Mientras más respuestas recibamos, más efectiva será la información que nos ayudará a orientar y mejorar la programación e instrucción. Si decide que su hijo no participará en el *Censo Estudiantil*, llene el formulario que se encuentra abajo y entréguelo a la escuela de su hijo antes del 14 de noviembre de 2018.

Si tiene alguna pregunta, revise la hoja informativa que se encuentra al reverso de esta carta. También puede visitar www.peelschools.org/studentcensus o contactar al departamento de Investigación y Responsabilidad del consejo de Peel a través del 905-890-1010, extensión 3523 o vía correo electrónico a studentcensus@peelsb.com.

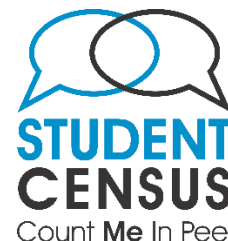
Como siempre, les agradecemos por su apoyo constante mientras incentivamos el éxito, confianza y esperanza en cada estudiante.

Peter Joshua
Director de Educación

Llene esta sección **solo si NO** desea que su hijo participe en el *Censo Estudiantil*. Arranque esta sección y entréguela a la escuela de su hijo **antes del 14 de noviembre de 2018**.

No deseo que mi hijo, _____, participe en el *Censo Estudiantil* de 2018.
(Coloque el nombre del estudiante en letra de imprenta)

Nombre del padre/tutor: _____ Firma: _____



Preguntas frecuentes

¿Cuál es el propósito del *Censo Estudiantil* del Consejo Escolar del Distrito de Peel?

Los resultados del censo ayudarán al consejo y a nuestras escuelas a:

- entender mejor a la población estudiantil y las comunidades escolares;
- identificar y eliminar las barreras que impiden el éxito, la inclusión y el bienestar del estudiante;
- establecer programas efectivos y reasignar recursos donde más se necesitan.

¿Qué tipo de preguntas contiene el *Censo Estudiantil*?

El *Censo Estudiantil* contiene aproximadamente 30 preguntas de selección múltiple sobre la identidad del estudiante, características familiares, experiencias escolares y bienestar del estudiante.

¿Mi hijo debe responder todas las preguntas del censo?

El *Censo Estudiantil* es voluntario. Los estudiantes o padres/tutores pueden saltarse preguntas si no desean dar una respuesta, o pueden optar por no participar. Sin embargo, es importante resaltar que mientras más alto sea el porcentaje de participación en el censo, la información suministrada será mejor y más confiable al momento de realizar mejoras a la escuela y la planificación del programa.

¿Puedo ver una copia del *Censo Estudiantil* antes de que mi hijo participe?

Una copia del censo está disponible en www.peelschools.org/studentcensus.

¿Cómo se mantendrán confidenciales las respuestas de mi hijo?

Cuando el censo se les distribuya a los estudiantes, incluirá un encarte con el nombre del estudiante. Esta es la única página que tendrá la identidad del estudiante. Se les indicará a los estudiantes que retiren el encarte antes de entregar sus censos llenos. Los cuestionarios llenos no tendrán información personal identificable, y el estudiante sellará el sobre donde los colocará. El personal docente estará disponible para ayudar a los estudiantes en caso de que necesiten que se les explique alguna pregunta, pero no verán ninguna respuesta para así proteger la privacidad del estudiante.

Los estudiantes colocarán los cuestionarios llenos, sin información identificable (por ejemplo: nombre o número de identificación del estudiante), en un sobre y lo sellarán, luego cada escuela los enviará a una compañía externa y segura, contratada por el consejo de Peel para que escaneen y procesen las respuestas. Únicamente el personal de investigación del consejo de Peel tendrá acceso a la base de datos confidencial, la cual se usará con propósitos de análisis e investigación. Estos pasos cumplen con la MFIPPA.

¿Cuál es la diferencia entre un censo confidencial y un censo anónimo?

El *Censo Estudiantil* es confidencial, pero no es anónimo. Los cuestionarios del censo están clasificados por un código único vinculado al número de identificación del estudiante. Este código único permite que el Departamento de Investigación del consejo analice las respuestas mientras también usa otros datos recolectados anteriormente (por ejemplo: direcciones, idiomas que se hablan en casa, calificaciones, etc.), lo que tiene como resultado una mayor comprensión por parte de los estudiantes de Peel. Ninguna información personal (como el nombre del estudiante o su número de identificación) aparecerá en el cuestionario mientras el estudiante lo llena. Esto se hace para garantizar que se mantenga la confidencialidad de la información suministrada por los estudiantes.

¿Cómo se usará la información del censo?

Una vez que las respuestas hayan sido procesadas y analizadas, el Departamento de Investigación del consejo de Peel emitirá una serie de informes que ayudarán a orientar las decisiones del consejo y de la escuela sobre los programas y la instrucción. La información resumida también se compartirá con socios comunitarios y agencias gubernamentales para ayudarlos a mejorar sus servicios, con el fin de que satisfagan de mejor manera las necesidades de sus comunidades. Los informes o análisis de información nunca señalarán a un estudiante. Por ley, el consejo de Peel no puede revelar información individualizada de ningún estudiante/padre que llene el censo.